Suscrición.

En la capital. 4'50 ptas. trimestre
fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semestre
Id. un año en oro. 25 id. id.
Extrangero. 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacción y Administración, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administración.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXIV | *Se publica todos los dias, excepto los siguientes á festivos.* | Gerona, viernes 12 de octubre de 1894 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.401

Efeméride

12 de octubre de 1492.

Cristóbal Colón toma posesión de la isla de San Salvador.

A los dos meses de emprender el ilustre marino genovés su viaje de exploración por el hasta entonces desconocido continente americano, tuvo la inmensa alegría de ver confirmadas las esperanzas que algunos habian llegado á calificar de quiméricas y visionarias. La isla llamada por los indígenas de Guanahani y que Colón bautizó con el nombre de San Salvador, era indicio cierto de la existencia de un nuevo mundo donde la naturaleza habia sido pródiga en ricas y abundantes producciones. Con inefable gozo hizo el almirante su desembarco, besó la arena é izando la bandera en una mano y empuñando la espada en la otra, tomó posesión de la isla en nombre de los *Reyes Católicos*, siendo al mismo tiempo aclamado por sus compañeros de expedición. Estas manifestaciones y la inconcebible aparición de séres tan extraños en el trage y color de su tez, produjo indescriptible asombro á los hijos de aquella región. A impulsos del terror que causa todo lo misterioso, huyeron de ellos, pero al observar que sus intenciones eran pacíficas, fuéronse aproximando poco á poco hasta llegar á palpar los vestidos, las manos, la barba, etc. Los regalos consistentes en cuentas de cristal, cascabeles y otras bagatelas con que les brindaban los expedicionarios á cambio de los adornos de oro que profusamente lucian, hizo renacer la calma en aquellos espíritus sencillos y convertirles en amigos hospitalarios de sus conquistadores. Pasados algunos dias volvieron á embarcarse los expedicionarios para proseguir el viaje de exploración.

(Prohibida la reproducción.)

LA VOZ DE NUESTRO PRELADO

Con motivo de la consagración de un obispo protestante llevada á cabo en la capilla que en Madrid tienen los de esa secta, nuestro venerable y queridísimo señor obispo se ha adherido á la protesta formulada por el cardenal Monescillo, en esta forma:

PROTESTA

CARÍSIMOS DIOCESANOS NUESTROS: en estos últimos dias, muchos de nuestros venerables Hermanos han levantado en sentidas frases su voz pastoral contra la mal llamada *consagración* de un obispo protestante, realizada en la capital de nuestra católica nación el dia 23 del próximo pasado septiembre. Ese sacrilego y deplorable hecho, es un nuevo paso hácia la libertad de cultos; un gravisimo ultraje inferido á los sentimientos religiosos del gran pueblo español; una afrenta á la Iglesia católica, fuente de casi todas nuestras glorias nacionales; un insulto á la fé de España y á la dignidad episcopal; un negro borrón en nuestra esplendorosa historia; es, en fin, un acto agresivo, con el cual algunos herejes anglicanos han venido á esparcir semilla de disidencias, escisiones y discordias en el campo de nuestra católica pátria, ya tan hondamente perturbada. Por lo que, como obispo y cómo español, protestamos contra el mismo con toda la energía de que es capaz nuestra alma.

Gerona 9 de octubre de 1894.

† TOMÁS, OBISPO DE GERONA.

La emperatriz del Japón

Por tratarse de la soberana de uno de los dos imperios que actualmente ventilan por medio de las armas sus diferencias á propósito de la intervención de uno de ellos en el reino de Corea, creemos de interés los siguientes datos:

Esta ilustre princesa del extremo Oriente pertenece á la familia de los Tokhuhabi. Su nombre es Harauko, y se halla casada desde 1869 con el actual emperador del Japón. Nació en Kioto en 1850, hija de una distinguida familia de sangre real, de las 150 que forman la corte del antiguo imperio.

Su educación, muy esmerada con arreglo á las antiguas costumbres del país, consistió en aprender los clásicos chinos y japoneses, labores de su sexo, música y práctica del ceremonial de la corte, que es por cierto complicadísimo.

Pero apenas contrajo matrimonio con el soberano, empezó á preparar su educación á la europea, estudiando usos, leyes y costumbres del viejo continente, hasta el punto de que la mayor parte de los cambios radicalísimos operados hácia el progreso en aquel pais, se deben á la emperatriz Harouko.

Posee una rara inteligencia, unida á una actividad y energía pasmosas. En sus ratos de ócio se ha dedicado, durante algunos años, al cultivo de la literatura, y es considerada entre los primeros poetas del Japón. Sus obras poéticas ocupan lugar preferente en las bibliotecas del imperio, y se conservan como reliquias en los archivos del Estado.

Tiene muchas hermanas menores, que ha hecho educar en el colegio de Doncellas Nobles, fundado por ella, haciéndolas aprender la etiqueta de las cortes europeas y algunos idiomas, el inglés con preferencia.

La emperatriz Harouko, á sus cuarenta y cuatro años de edad, es mucho más hermosa que todas sus hermanas, y está considerada como una de las más bellas mujeres de Tokio. Es de pequeña estatura, posee un hermosa cabellera negra, en la que ya destacan algunos hilos de plata, y tiene piés y manos en extremo diminutos y delicados.

En los primeros años de su matrimonio se teñia los dientes de negro, á la moda japonesa, afeitábase las cejas y pintaba sus labios de un color oscuro. Pero desde 1866 abandonó aquellas bárbaras costumbres, haciendo su tocado lo más en armonía posible con la moda europea.

Aunque la soberana del Japón es tan sagrada é inabordable, que no puede tener relaciones con el mundo exterior, ha sido la primera que ha recibido á las señoras de los embajadores europeos, presentándose en corte con el emperador.

La introducción de las costumbres europeas en el Japón, ha consistido durante algunos años en cuestión de amor propio, para probar á los países de Occidente que los japoneses son susceptibles de rendir homenaje al progreso y sacrificar la tradición con tal de colocarse á la altura de la nación más civilizada del mundo. Hoy dia se surten de los grandes almacenes de Paris las principales damas de la nobleza, y ya no hay fiesta oficial donde no se presenten todas á la moda europea, engalanadas y luciendo joyas en su tocado.

Para la emperatriz, el cambio de *toilette* ofreció en un principio sérias dificultades, pues dado su carácter sagrado, mediante el cual sólo pueden tocar su cuerpo las grandes damas de su corte, y no sabiendo éstas cortar ni confeccionar vestidos á la europea, no era posible que una mujer extranjera pusiera sus manos sobre la soberana. Pero estas dificultades pudo obviarlas la condesa Sbo, que habiendo vivido en Paris, conocia la capital de la vecina República, y pudo ser intermediaria entre su soberana y los grandes modistos.

Hoy dia la emperatriz gusta de rodearse de damas japonesas que hayan visitado á Europa, y pasa grandes ratos escuchando con fruición los relatos que le hacen de las cosas de Occidente. Monta á caballo en traje de amazona, sobre sillas inglesas, aunque en caballos del país, de menos talla que los nuestros, pero sin salir de sus jardines.

Cuando sale en público, lo hace en un *landau* tirado por cuatro caballos negros, y los lacayos visten la misma librea que los de la corte de Viena, porque la princesa Comathan, hermana del emperador, que estuvo algún tiempo en Austria, llevó los modelos á su cuñada.

Las demás señoras de Tokio, aunque en su mayoria visten según sus antiguas costumbres, quizá por la falta de modistas europeas, han aceptado los carruajes y todo cuanto es posible aclimatar en el pais, imitando á su decidida soberana. Esta, por su parte, continúa adquiriendo para sí, su corte y su pueblo, los últimos detalles del progreso, con toda la discreción y oportunidad necesarias á evitar una reacción provocada por los partidarios de las tradiciones japonesas.

No podrá suceder, porque son los ménos, y porque, á medida que sienta sus reales la civilización en aquel apartado país, crece su importancia mercantil en sus relaciones con Europa, y cada dia son más estimados los productos de su industria, que especialmente en la sedería constituye hoy una de las primeras partidas de su exportación.

Comentários

Nunca se rompe la cuerda por lo más grueso.

El consejo de disciplina, formado por los catedráticos de filosofía y letras, presididos por el decano Sr. Fernández y Ganzalez, se ha declarado incompetente para juzgar al exdiputado republicano señor Rubaudonadeu.

Tendrá que constituirse el consejo universitario para juzgar al Sr. Rubau, quien ha hecho protesta de respeto á los catedráticos, no habiendo ofendido á ninguno.

Si en vez de ser un señor Rubaudonadeu fuese un pobre estudiante *de veras*, el consejo de disciplina se hubiera considerado muy competente y le habrían estropeado la carrera.

Prueba de esto la universidad de Barcelona, en donde por mucho menos, el curso pasado, el consejo de disciplina fué muy competente para condenar á un atrevido estudiante á que perdiera dos años de estudios, todo por el grave hecho de que faltó al respeto á un catedrático.

Pero Rubaudonadeu debe ser de otra pasta que cualquier estudiante, aunque sea lo suficiente desaplicado para merecer calabazas.

Hay telegramas en verdad muy ridículos.

Lean nuestros lectores:

El Sr. Amós estaba múy risueño porque los cambios vuelven á bajar.

No dudamos que el ministro de Hacienda estará muy mono con la sonrisa en los lábios.

Pero nos parece que no es muy importante para despacho telegráfico el que el señor Salvador sonría ó ponga la cara de vinagre.

Ocupándose del último consejo de ministros dice la prensa:

Trátose de la cuestión de Marruecos, acordándose esperar la fecha de 31 de octubre corriente, en que vence el plazo de limitación, para en caso de incumplimiento por parte del sultan, proponer el Gobierno enérgicas soluciones que serian sometidas á las deliberaciones del Parlamento.

¡Enérgicas soluciones!

Tantas veces nos han engañado, que ya no creemos en las energías de nuestra diplomacia.

Ahora se acuerda esperar á que pase la fecha del 31 de octubre.

Mañana se esperará que los moritos no se enfaden y promuevan una guerra.

Y siempre á los españoles les toca esperar sentados á que se haga algo de prove-

---

Algunas observaciones

al nuevo sistema de tributación establecido para los médicos.

El señor ministro de Hacienda en el preámbulo al real decreto que reforma el sistema de tributación de los médicos, estableciendo las patentes, dice á S. M. que la reforma es á petición de los médicos de la Córte. El señor ministro creyó que los médicos que ejercen en las grandes capitales eran iguales á los que ejercemos en pueblos de escaso vecindario y guiado de un buen deseo se dejó engañar. Pues lo que es beneficioso en Madrid y grandes capitales á los médicos y á la Hacienda es, no diré, perjudicial á unos y á otra en los pueblos pero sí de difícil realización.

Basta que en Madrid y Barcelona tomen patente de la última clase (75 pesetas al año) los centenares de médicos que antes no pagaban contribución alguna,—la Hacienda recaudará algunos miles de pesetas más, los médicos habrán normalizado su situación y no temieran las ingerencias del fisco, véase como salen ganando la Hacienda y los médicos, y por lo tanto no habrá necesidad de recurrir á repartimiento alguno para cubrir el déficit que preve el artículo 11 del real decreto.

Veamos el reverso de la medalla, en el pueblo de C. población de menos de 2.300 habitantes (uno de los muchos centenares que hay en España) habia el año pasado dos médicos que pagaban su cuota, 50 pesetas, en los pueblos no puede haber ocultación, cuando se trata de ejercer la profesión de médico se entiende, uno de los médicos ha fallecido. ¿Es justo que el sobreviviente tenga que pagar las dos cuotas? (Artículo 11 del real decreto). Se dirá que quedando solo, reporta más utilidades; concedido y entonces reconociéndolo el médico pide patente de primera clase 70 pesetas el máximum que considera el real decreto que puede pagar el que ejerce en población de menos de 2.300 habitantes, á que repartirle las otras 30, si paga todo lo que se le exige la ley.

Aun puede darse otro caso algo más difícil de resolver y en nuestra provincia los hay; en S. el único médico que halli ejercia, obligado por la miseria, se trasladó á otro pueblo en el que podrá vivir con relativa holgura; la cuota de médico del pueblo de S. que la Hacienda percibía el año pasado en el presente á quien se reparte. ¿Al alcalde? ¿Al señor cura? no lo creemos. De estos dos casos, en el primero sale perdiendo el médico en el segundo pierde el Tesoro.

«Art. 2.º Para el ejercicio y práctica »de la profesión de médico..... será condi»ción indispensable la posesión de *una* de »las potentes establecidas en el real de»creto.»

Excelente artículo para evitar el intrusismo ó ejercicio ilegal de la medicina; no más curanderos, saludadores y *et ejusdem furfuris* y este artículo está reforzado por los artículos 4.º, 5.º y 6.º que establecen, la publicación en el *Boletin oficial* de los médicos que pagan y las penalidades en que incurren no solo el médico que ejerce sin pagar y el farmacéutico que despache medicamentos ordenados por los médicos que no figuran en las listas oficiales. Basta poseer una patente. ¿Si todos los médicos de una provincia adquieren en la capital patente de clase inferior les bastará para ejercer? y no se diga que esto no es factible, pues, la práctica demuestra que los médicos de baños residentes la mayor parte del año en Madrid y Barcelona y que solo en los meses estivales van á los pueblos en que radica el balneario y perciben en pocos dias más, mucho más que el médico de la localidad en todo el año, llevaran la patente de Madrid ó Barcelona y cumplirá con el decreto.

Los artículos 8.º y 10.º se compaginan

cho.

Los ministros Sres. Moret, Amós Salvador y Becerra, expusieron seguidamente en el Consejo el estado de nuestras relaciones comerciales con las naciones cuyos convenios terminan el próximo 31 de diciembre.

¿Qué nos servirán pasado el 31 de octubre?

De seguro nos tocará tragar algún *gazpacho* mal confeccionado.

Que es lo que siempre le toca comer á la industria y comercio españoles.

Leemos:

Los centralistas, visto el fracaso de la manifestación que habían organizado para recibir á Salmerón á su regreso de Portugal, han decidido darle una serenata mónstruo.

Estos señores centralistas todo lo quieren hacer *mónstruo* y todo les sale *liliputiense*.

Lo de la serenata, sin embargo, puede ser *mónstruo*.

Mientras paguen los músicos.

***

Lo que era difícil de hacer *mónstruo* era la *mafinestación espontánea* que le querían tributar á su regreso de Portugal y que resultó *higa*.

La serenata puede serlo.

No tienen nada más que alquilar todos los músicos callejeros de Madrid, y será una serenata *monstruosa* por el número de los profesores.

Los calendarios están á la orden del dia.

Algunos dicen que la crisis resolveráse la semana próxima, ya que la Corte llega el sábado próximo.

Otros creen cierta y justificada la crisis porqué la Corte anticipa su regreso.

Finalmente, en los círculos políticos créese que la crisis se resolverá antes del 15, que se hará la convocatoria de las Cortes.

Todos estos mandamientos se reducen á dos:

Primero; que no se sabe cuando será la crísis, y

Segundo; que no se sabe en que consistirà la crísis.

La única crísis hasta ahora conocida es la del Tesoro español.

Que siempre está á la *última palabra*.

De Oriente:

Los telegramas de Yedo quitan importancia á los últimos desórdenes en Pekin, donde reina tranquilidad, desmintiéndose también que el populacho sienta animosidad contra los extranjeros.

En esos países los extranjeros pueden pasearse tranquilos.

Lo más que les puede pasar es que les corten la cabeza.

Que por lo común del caso, ya no hay que hablar de ello.

Tambien en China:

Dicese que Seug, sobrino de Li-Hung-Chang y magistrado supremo en Tien-Tsin, ha sido declarado cesante y abofeteado por su tio.

Seug estaba encargado de la compra de armas y municiones para el ejército chino; compró 300.000 fusiles malos á los alemanes y grandes cantidades de municiones de inferior calidad, habiendo aumentado el precio de compra en la proporción 1 á 4 1/2.

Indudablemente Seug debe haber recorrido España.

Y á más debe ser muy aplicado.

Porque aprendió bien las lecciones.

Desde Madrid

Se ha celebrado el consejo de ministros que ayer anunciamos, y ateniéndonos, como siempre, á la verdad oficial, hé aquí los asuntos á que dedicaron su atención los consejeros, durante unas cuatro horas.

El ministro de Gracia y Justicia propuso, y acordáronse, varios indultos de penas leves.

Acordáronse varios expedientes de compras directas de material de guerra.

Resolvióse á favor de la administración una competencia entre la audiencia de Castellón y el gobernador de la misma provincia, acerca del procesamiento de varios diputados provinciales.

Habiendo estudiado el ministerio de Fomento las obras que convendria hacer en la costa Norte de Africa y en las islas Chafarinas, el ministro de Estado, á quién comunicósele el expediente, ha propuesto, acordándose así, que informe el ministro de la Guerra, para que con su conformidad se emita dictámen, y previo acuerdo del de Fomento, se determinen en consejo las obras que han de hacerse por los diversos ministerios.

El ministro de la Guerra dió cuenta del dictámen de la junta consultativa sobre autorización para variar el art. 2.° del real decreto sobre concesión de la línea férrea de Noguera Pallaresa.

Así se acordó, salvando su voto el general López Dominguez.

Se ha resuelto, por tanto, que una vez aprobado el tanteo de las fortificaciones decisivas de la frontera, se modifique el art. 2.° del citado decreto, autorizándose desde luego la subasta de la línea.

Encomendóse á los ministros de Hacienda y de Gracia y Justicia el estudio de varias cuestiones relativas á las excedencias de jueces y magistrados.

Si con estas noticias pudieran quedar enterados nuestros lectores, verían que todo ha sido paz, todo calma en la reunión de ayer.

No ha sido así, según se dijo anoche en los círculos políticos y afirma la prensa de hoy.

Del consejo de ayer ha surgido la crísis de que tanto se hablaba. El señor Lopez Dominguez parece fué el único que se opuso á que las obras del ferrocarril Noguera-Pallaresa comiencen antes de estar aprobados los planos de defensa en la frontera y según se dice, el ministro que opina en contra de lo que proponen todos sus compañeros, manifestó que en vista de este desacuerdo no puede seguir formando parte del actual gabinete.

Hubo súplicas, se trató de llegar á un acuerdo que modificase la decisión del ministro de la Guerra y lo único que se pudo conseguir, según informes que tenemos por fidedignos, fué que el señor Lopez Dominguez continuase en el ministerio hasta que sea relevado en ocasión oportuna, á fin de que no se diga que el ministro de la Guerra crea un conflicto al jefe.

Como siempre que el melón se empieza, suele irse por la cala, cuando los ministros se ocuparon de la cuestión de las reformas para Cuba el señor Becerra manifestó que el señor Calleja no es, á su juicio, la persona más indicada para el gobierno de aquella isla. Pero este juicio del señor ministro de Ultramar no es compatible con el que sostienen otros ministros. Estos parece que quieren plantear las reformas proyectadas, íntegramente, por creer que á ello se comprometió el partido liberal; y el señor Becerra parece que lo primero que quiere es el relevo del Sr. Calleja por estar éste sumamente identificado con aquellas reformas. El ministro de Ultramar cree que debe procederse en las reformas con cierto espíritu de transacción y como otros ministros sostienen lo contrario, el señor Becerra quiere abandonar la poltrona, no habiéndolo hecho ayer mismo porque parece que atendió los ruegos que el señor Sagasta le hiciera.

El jefe del gobierno estudiará el asunto y no sabemos lo que decidirá después. Si concede la razón al señor Becerra, los demás, desautorizados, se marcharán, y si se la otorga á éstos, se irá el señor Becerra. De modo que, aunque oficialmente se niegue, la crisis está planteada y es difícil de resolver.

Si mañana hay más detalles, seguiremos ocupándonos de esta cuestión.

—

Ahora es preciso copiar unas palabras de un discurso pronunciado ayer en Valladolid por el señor Mella.

«Nosotros—dijo el propagador de las ideas carlistas—somos enemigos del cesarismo. La corriente regionalista impera en todos los pueblos, y es credo de la comunión carlista. Conservaremos la legislación civil, la libertad de legislar, la libertad administrativa, la libertad universitaria y la independencia del lenguaje, y no podrá establecerse impuesto alguno sin el consentimiento de las Cortes.»

Ahora debemos preguntar: ¿cuándo conservarán esas libertades? Sobre todo: ¿cómo es que ahora hablan tanto de libertad, cuando tanto la combatieron antes? Porque ¿cuántas veces no ha dicho la prensa que desde la cátedra del Espíritu Santo se decía á los fieles que no amasen la libertad? Léanse periódicos de años anteriores y se encontrarán en ellos denuncias como la que acabamos de citar.

Siendo esto así, nos parece que el señor Mella se ha excedido en el empleo de la palabra *libertad*, y estamos seguros de que el país, aun queriendo ser lo más libre que pueda, no se ha conmovido con los pases del orador carlista.

Tiene la convicción de que debe desconfiarse de los que se meten en donde no les llaman, y piensa que los carlistas no hacen más que esto. Vienen á ofrecer ahora una cosa que nadie les pide y es tan rara esta conducta que á cualquiera le extrañaría:

El que ofrece mucho sin pedírselo, busca la simpatía, primero, y después suele dar desengaños.

Por esto el país no se conmueve, y hace bien, porque palabras bonitas después de hechos que costaron muchas lágrimas... ¡Hum!

Carmén.

9 octubre de 1894.

Noticias locales y generales

Por no haber presentado en su debido tiempo el presupuesto adicional de resultas y no haber satisfecho la multa impuesta por incumplimiento de este servicio, han sido apremiados con el recargo del 5 por 100 diario los ayuntamientos de Aiguaviva, Alfar, Cantallops, Capsech, Celrá, Corneliá, Fornells de la Selva, Fortiá, Foxá, Freixanet, Garriguella, Hostalrich, Juanetas, Juyá, La Bajol, Llivia, Maranges, Mediñá, Montrás, Oix, Palamós, Palau Sabardera, Parroquia de Fonteta, Pau, Rimors, San Andrés del Terri, San Cristóbal de Tossas, San Mori, San Pablo Seguries, San Sadurní, San Vicente de Camós, Santa Eugenia, Santa Leocadia de Algama, Selva de Mar, Tarabaus, Torrent, Urtg, Urús, Vidrá, Vilademat, Viladrau, Vilafant y Vulpellach.

—Según el laborioso propietario de la montaña D. Buenaventura Quera, cuyos pronósticos vienen cumpliéndose con exactitud desde catorce años hace, el invierno actual será más templado, si cabe, que el pasado, lo cual será un consuelo para los que sienten el frio y odio al invierno.

—Con motivo de ser hoy el dia de la Virgen del Pilar, los aragoneses residentes en esta ciudad y varios vecinos, celebrarán en la iglesia de Santa Susana del Mercadal funciones religiosas. Desde las seis á las diez de la mañana y cada media hora, se rezarán misas. A las diez tendrá lugar una solemne que cantará la capilla de la Santa Iglesia Catedral y á las seis de la tarde, se cantará el Santísimo Rosario, ocupando la sagrada cátedra el notable orador catedrático de este seminario conciliar, don Anselmo Herranz.

—Se ha concedido autorización á doña Joaquina Cortacans, para construir una barraca en terrenos de su propiedad, enclavados en la segunda zona polémica de esta plaza.

—¿Cuantos guardias municipales dirá el lector que habian libres antes de ayer, para prestar servicio en las calles? dos. Esto ocurre en una capital de provincia en donde deben guardarse y hacerse guardar las ordenanzas municipales y demás leyes.

—Los señores párrocos que han tomado parte en el último concurso y deseen ser propuestos á la reina para desempeñar los curatos vacantes de Llansà, de segundo ascenso; de Breda, de primer ascenso, y de Vilarrobau, rural de primera clase, pueden manifestarlo por escrito en el plazo de diez dias à contar desde el diez del actual, en la secretaría de cámara de este obispado.

—Ha fallecido en Gracia el antíguo comandante de la guardia municipal de Barcelona, don Juan Aleu. D. e. p.

—La llegada del señor Castelar á Roma ha sido saludada con frases de elogio por la prensa italiana, que pretende atribuir un fin preconcebido al viaje del señor Castelar.

El ilustre tribuno español ha sido recibido por S. S. León XIII, celebrando ambos personajes una entrevista muy cariñosa.

—Ayer visitamos el establecimiento que para la expendición de leche se ha establecido en la calle del Paso de la Paja y que, como dijimos, está montado con todas las condiciones higiénicas y con todas las comodidades, y vimos como estaban reconociendo dicho líquido, los señores Detrell y Figueras, médicos de esta ciudad, convenciéndonos con esto de que es una verdad el reconocimiento que nos complacemos en hacer público, por si alguien pudiese ponerlo en duda.

—Antes de ayer se estrenó en el Teatro Principal de Barcelona la nueva comédia de Ceferino Palencia *Nieves*, que á juzgar por lo que dice el crítico en quien nos hemos impresionado, es tan inocente y pobre la construcción como hermosos y fluidos los versos.

—Se ha dispuesto que la plantilla de la inspección sanitaria de Portbou, quede reducida á los siguientes empleados: don Joaquin Amer, inspector médico con 3.000 pesetas anuales; don José Uriszar, auxiliar con 1.500 y don Antonio Alquizo, maquinista con 1.750.

—Ha desaparecido de su hogar el vecino de Montagut, presunto alienado, Jaime Palomé Ferrés de 29 años, cuya detención se interesa.

—En el último sorteo verificado en Ma

---

mal en el 8.° se dice que «los médicos á quienes se pruebe que ejercen la profesión sin poseer la patente que les *corresponda*, pagarán el duplo de las de primera clase con arreglo á la población de su residencia» y el artículo 10 «la adquisición de la clase de patente será voluntaria, debiendo cada médico obtenerla con arreglo á sus utilidades profesionales.»

¿Quiénes son los encargados de clasificar en el caso de la aplicación del artículo 8.°?

Los médicos que ejercen en pueblos rurales cobran en especie la mayor parte de las *igualas;* en años de carestía ó mala cosecha las utilidades son menos y si pide patente de clase inferior á la del año pasado, están espuestos á tener que pagar no el déficit que resulta para el Tesoro, sino el duplo de lo que pagaba el año de buena cosecha, que era el de mayores rendimientos.

«El artículo 11 establece que si lo re»caudado en un año no es igual al lo in»gresado en el anterior, el delegado de »Hacienda ordenará el repartimiento del »déficit entre los médicos de las poblacio»nes donde aquel resulte. Este reparto lo »verificará en Madrid el colegio de médi»cos y en las restantes poblaciones una »junta sindical, elegida por el gremio, »hasta que exista colegio reconocido ofi»cialmente por el gobierno fijando la de»bida patente á todos los que la hubiesen »adquirido de menor valor que el corres»pondiente á sus utilidades profesiona»les.»

La primera parte del artículo la hemos examinado al comienzo de este escrito. Veámos ahora como se puede cumplir en provincias la segunda parte.

¿Cuántos médicos son necesarios para fundar un colegio ó un sindicado? ¿Basta que se reunan los de una población ó es necesario que sean la mayoría de los de la provincia? ¿En los pueblos que hay uno, dos ó tres médicos, que son la mayoría de los de España, y quienes forman el colegio ó junta sindical. ¿Las resoluciones de la junta sindical son inapelables?

Por el artículo 12 se señalan las clases de patentes según la base de población, en dicho cuadro notamos la particularidad de que al estar las poblaciones dice de tal, tal y tal y pueblos que no siendo puertos tengan de tantos á tantos habitantes, ¿si son puertos no deben pagar los médicos que en ellos ejercen?

Por el artículo 5.° se dice que no serán admisibles en los centros oficiales del Estado de la provincia ó del municipio las certificaciones y declaraciones facultativas en que no conste el número y clase de la patente del médico que las autorice. Apurados se ván á ver los médicos militares para actuar en quintas y ejercer en hospitales.

Para terminar debemos hacer constar que la Dirección general de contribuciones ha sido la primera en descuidar la aplicación estricta de este artículo 5.°.

Véase como esto ha sucedido. En la patente que acabamos de adquirir no consta impreso ni manuscrito la clase ni el número de órden de la patente, esta está estendida en el recto del fóleo trece de un libro talonario no hay más indicación ordinal que el *fóleo trece*. Como voy á arreglármelas para poner en las recetas, certificaciones y declaraciones la clase y número si no está en la patente?

De este somero análisis se desprende que el sistema de patentes ó tiene que sufrir una gran reforma ó que solo en Madrid y grandes poblaciones es posible llevarlo á la práctica.

Otro dia nos ocuparemos de las reformas que son necesarias para que el próposito del ministro sea viable.

J. P. y P.

Gerona octubre 1894.

drid, han resultado agraciados los siguientes números, con las siguientes cantidades:

3.496 con pesetas 256.000
7.053 » » 225.000
13.831 » » 40.000
7.498 » » 20.000
13.252 » » 10.000

Además han obtenido el premio de 5.000 pesetas los números:

1.364--12.617— 9.706— 6.036 —13.918 7.748 y 5.152.

—Se ha autorizado à este gobierno civil, para que rescinda el contrato de arriendo de la casa que en Portbou estaba destinada á hospital de aquella inspección sanitaria.

—En la Coruña es objeto de todas las conversaciones la trágica y desgraciada historia de unos enamorados. El protagonista, Constante Viñas, enamorado de una jóven de aquella ciudad, se ha vuelto loco al saber el fallecimiento de aquella, víctima de un ataque cerebral. Los facultativos no desesperan salvarle de los accesos que sufre.

—En un pajar propiedad de Juan Duràn, de Torroella de Montgrí, se declaró antes de ayer un incendio que se considera casual y que se calcula causó daños por unos 1.000 pesetas.

—Por el rectorado de este distrito, se han expedido títulos de maestro superior á favor de don Juan Lladó Mont, y de maestro elemental á favor de don José Ribas Oliveras y don Damián Juanola Marco, de Gerona.

—Por la guardia civil de Figueras fué detenido antes de ayer Juan Costa, fugado del manicomio de Salt y puesto á disposición del gobernador civil de esta provincia.

—En las exéquias fúnebres que el dia 5 del próximo noviembre se celebrarán en la iglesia de San Félix en sufragio de las almas de los mártires de la independencia pátria, ocupará la Cátedra del Espíritu Santo el notable orador sagrado reverendo Dr. D. Anselmo Herranz.

—Los pagos que la delegación de Hacienda tiene señalados para hoy, son los siguientes:

A D. Rafael Carrillo, 11.531'91 pesetas, y al señor ingeniero jefe, 235'12.

—Hoy se celebra en esta audiencia provincial el juicio oral de la causa que, procedente de Figueras, se sigue contra Jaime Gironella y Matías Casanovas, defendidos por el señor Grahit y representados por el señor Corominas.

—Con fecha nueve, dicen de Biarritz que la reina Natalia de Sérvia ha dado una gran fiesta en honor del señor Cánovas del Castillo.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores *Valentín y C.ª*, banqueros y Expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

EL PADRE REIG

III

El problema primero que La Lucha me presentó, dice así:

«Los redactores de *El Baluarte* ¿pueden »llamarse carlistas dadas las armas que »emplean para con sus adversarios, y las »teorías religiosas que sustentan?»

Yo ignoro cuàles han sido las armas empleadas por *El Baluarte* para batir á La Lucha. Repito que no leo habitualmente ni el uno ni el otro periódico. Conozco solamente las armas que *El Baluarte* ha empleado para batirme á mí á traición. Esas armas son forjadas por las teorías religiosas que *El Baluarte* sustenta.

El Baluarte, en cuestiones de dogma y moral, no està por el principio de autoridad dogmàtica, como lo revelan sus teorías sobre el juramento condicional prescrito por el Papa, y sobre la compatibilidad del pecado mortal con la fé católica, sancionada por el novísimo Concilio Vaticano, interpretación dogmática del Concilio de Trento acerca de ese punto trascendental desnaturalizado por el protestantismo.

No hay medio entre estar por el influjo eficaz de la autoridad dogmática y por el influjo eficaz de la autonomía de la razón, ó soberanía del espíritu privado, condenada *ex cathedra* en la proposición 3.ª del Syllabus y en el mismo Concilio Vaticano.

Luego *El Baluarte* se deja guiar del dictàmen de la soberanía de la razón. Luego *El Baluarte* es anti legitimista religioso.

La anti-legitimidad religiosa es inseparable de la anti legitimidad política (Syllabus prop. 55). Luego *El Baluarte* es anti-legitimista político.

El anti-legitimista político es único en su especie, como el legitimismo político; pero es múltiple en su nomenclatura; multiplicidad que no cabe en el legitimismo político.

Por tanto, no repugna á la anti-legitimidad el título de *carlista*, como no le repugna el dictado de anárquico, socialista, comunista, ateo.

Pallás, personificación grotesca de todas las anti-legitimidades doméstica, social, civil, política y religiosa, guiado por la doctrina condenada en la proposición 3.ª del Syllabus, tuvo á bien darse á sí mismo el dictado de anárquico. Con idéntico derecho podia apellidarse republicano, carlista, alfonsino, etc., etc. Pero creyó más conducente á sus fines próximos explotar el nombre de anárquico; y al lanzar la bomba dinamitera, gritando: ¡Viva la anarquía!

La bomba dinamitera de Pallás fué forjada por la indicada teoría religiosa condenada en la prop. 3.ª del Syllabus. En vez de emplear la bomba de dinamita, podia hacer uso de la tea incendiaria ó del puñal homicida. Ninguna arma repugna al principio doctrinal que á Pallás guiaba.

Pues bien: *El Baluarte* está á la altura doctrinal de Pallás. Pallàs y *El Baluarte* parten de un principio idéntico: del principio de la anti-legitimidad. De ese principio Pallás arrancó la anarquía cruenta y las armas que empleó para plantearla en España: pero *El Baluarte*, más egoista, no más católico que Pallás, teme arrostrar todas las consecuencias que derivar pueden del principio que le dà vida. Y en vez de llamarse anárquico y gritar ¡viva la anarquía! prefiere titularse carlista y gritar ¡viva la monaquía! ¡viva don Carlos!

El Baluarte, hecho presa de un sentimentalismo vago, se horroriza ante el estruendo producido por la explosión de un petardo y ante el visaje que ofrece la policía que persigue á los *petardistas*; y en vez de esas armas de combate, cuyo uso conduce al patíbulo, blande las armas llamadas injuria, calumnia, delación..... con impunidad legal.

Leí durante estos últimos dias un artículo de *El Baluarte*, en el cual se hacían alusiones personales gravísimas. O el objeto de esas alusiones era verdadero, ó era falso.

Si lo primero, cometió el pecado llamado Detracción, que no cabe en la caridad ni en la justicia. Si lo segundo, cometió el pecado de Calumnia, que no cabe en la justicia ni en la caridad. En los dos casos está obligado á reparar los daños y perjuicios causados al tercero á quien detrajo ó calumnió. (Prop. 39 de Inocencio XI): y si se niega á hacer la reparación debida, no puede ser sacramentalmente absuelto (prop. 38 de Alej. VIII). Ignoro, si en tiempos anteriores ha usado de armas análogas para batir á sus adversarios. Es muy posible; ya que, prescindiendo como prescinde de la autoridad dogmática en cuestiones teológico-morales, cual lo son las relativas al juramento promisorio, y á la promesa simple de cumplir y hacer cumplir la Constitución liberal, por necesidad lógica ha de obrar á impulsos de la soberanía del espíritu privado que lo santifica todo, hasta el asesinato alevoso, si éste se ejecuta por amor á la pátria. (Syllabus prop. 64).

Por tanto, los redactores de *El Baluarte* pueden llamarse carlistas, como se llamaron carlistas Maroto, Cabrera y demás traidores á la causa que decían defender. Pero ya se vé que el dictado *carlista* es la profanación de la legitimidad ó del carlo-legitimismo. Son carlistas crudos.

Opino que he resuelto satisfactoriamente, vis á vis de la sana filosofía, los problemas que La Lucha tuvo á bien presentarme. Yo reitero á La Lucha las más expresivas gracias por la deferencia que me ha dispensado. No he hecho más que apuntar lo que se puede decir y yo sé acerca de tales problemas. La Lucha sabrá suplir lo que he dejado de decir. Ya vé La Lucha que poco ha faltado para que la ejecución de una obra de misericordia acarrease un disgusto, gracias á la delación de que *El Baluarte* ha hecho objeto ante el venerable prelado á este s. s. s. que se despide de V.,

Pedro Reig, *Pbro.*

LA MALEDICENCIA

Otro de los mayores defectos de la humanidad, es sin duda alguna el miserable vicio de la murmuración, materia sobre la cual nada ó casi nada se escribe en los periódicos, discurriendo, no obstante, en asuntos de menor importancia y sacando á relucir la nota personal en perjuicio de la general, que debe ser norte y guia de la prensa. Adviértase de paso, que no critico ni mucho menos lo que los ilustrados periodistas escriben, sino que me conduelo de que no lo hagan en el sentido que indico, y es lástima que algunos se distraigan aplicando cataplasmas à diestro y siniestro cuando nos encontramos invadidos por el cólera morbo de la murmuración!

Aquí como ahí, señor director, como donde quiera haya hombres (y no digo mujeres, porque hay hombres que en este punto las dan quince y raya) existe esta plaga cruel y sangrienta no menos que cobarde, de la murmuración, por el prurito tan sólo de sembrar la discordia en el seno de las familias ó el descrédito público, y no ven ¡infelices! que ellos son los que en primera línea tocan los efectos del mal que intentan hacer á otro..... pero dejémoslos en su detestable tarea, que harta pena tienen viéndose en el triste espejo de sus miserias, como no pueden menos de verse los *arrogantes* autores de tales hazañas.

Y cuenta que cuando digo murmuración, que es decir maledicencia, lo mismo me refiero à los que incurren en ella por medio de la palabra hablada, que por medio de los escritos. ¡Hoy que anda por ahí cada escritorzuelo de bajas pasiones; hoy que se lanza la injuria ó la calumnia á los cuatro vientos para luego ocultar bonitamente la cara; hoy que el arma que esgrimen algunos periodistas más parece *hoja que se hunde* que pluma que ennoblece, hoy precisa declarar guerra sin cuartel á la maledicencia!

Hablen, pues, los ilustrados redactores por cuantos medios les sugiera su talento, de la murmuración y de sus efectos, de esa guerra diabólica que inspiran el orgullo y la envidia de los hombres, y recibiràn bien del pueblo en que escribieron.

Prometiendo volver sobre este punto, queda de usted, señor director, su afectísimo amigo,

Pepito.

Castellfullit 5 de octubre 94.

Distracciones

Cierto soldado gallego escribia á su novia en los siguientes términos.

«Sabrás que me tienes dadu al diablo: con esta que estoy escribiendu son ya cuatro las cartas que te escribí, y sólo hasta ahora he recibidu contestación á tres. O nun me quieres muchu ó eres muy perezoza.»

CHARADA

—¿Has visto ayer á Julia?
—En el templete;
y á fé que *prima dos tercera cuarta segunda* la encontré; pero *dos siete* me largue un *quinta siete*.
—Chico, aparta,
y habla siempre formal yendo conmigo.
Sexta Julia te adora cual yo creo,
á fé de *prima quinta siete* amigo,
te juro que en las aras de Himeneo
te has de ver sin tardar.
—¡Dichosa boca
si vertiera palabras de profeta!
Pero Julia desdenes me provoca
y mi alma sin cesar se siente inquieta.
—Ilusiones no más; oye un consejo
y procura tenerlo bien guardado;
que en los lances de amor soy algo viejo
y estudiar la mujer he procurado.
La mujer que á uno adora y que se estima
á la vista del mundo quedar bien
casi siempre á un gracioso *siete prima*
acompaña simpático desdén.
Por eso es *prima dos tercera cuarta segunda*, y algo más, *prima dos tres cuarta quinta seis siete*, que una carta
tus deseos pintándola la dés.
No temas que entre tímidos sonrojos
tres cinco tres su vista del renglón,
que si amores te *seis cuatro* sus ojos
los derrama en tropel su corazón.

Juan Madroñero.

(La solución en el número próximo.)

Solución á la Charada anterior
Comercio.

Sección Comercial

Cierre de Bolsa de Barcelona.

Interior.	72'00	—'—
Exterior.	82'35	—'—
Coloniales.	00'00	—'—
Nortes.	31'60	—'—
Francias.	25'60	—'—
Orenses.	00'00	—'—
Cubas viejas.	110'62	—'—
Cubas nuevas.	98'75	—'—
Obligaciones, Francias 6 p. %	95'25	—'—
Id. Id. 3 p. %	53'37	—'—
Obligaciones no hipotecarias.	87'25	—'—
Paris.		
Exterior.	69'87	—'—
Giros		
París.	18'60	—'—

Telegrama de la casa **Quintana y Bassols.**—Agencia de Negocios.—Ciudadanos, 20, Gerona.

Boletin religioso

Santos de hoy
Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

Cuarenta horas
En la Iglesia de las Capuchinas.

TELEGRAMAS

Madrid 10.—Continuamente se van descubriendo nuevas defraudaciones en la Delegación de Hacienda de Cuenca.

Hasta el viernes no es esperado en Madrid el señor Cánovas del Castillo.

El sábado, á las diez de la mañana, llegará la córte.

Se han batido el señor Borés, director de *El Nacional*, y el señor Quejada, resultando herido el primero en una mano.

El gobernador de Logroño niega que existan en Calahorra 1.500 enfermos de influenza.

Créese que las Cortes se reunirán antes del 15 de noviembre.

Se han reunido los ministros á las seis y cuarto; ha dicho el señor Sagasta que el Consejo solo se ocupará de las relaciones comerciales con algunos países, de las cuestiones de Marruecos y de Puerto Rico.

El temporal tiene interrumpidos muchos kilómetros de vía entre Córdoba y Málaga; el tren correo de ayer continúa detenido. Desde el punto de la cortadura de la vía la correspondencia se envia por coches á Antequera. Calcúlase que se tardará toda la semana en restablecer la línea.

Antes del día 15 se resolverá la crisis.

Paris 10.—Circula el rumor relativo á haberse apoderado de Chefú la escuadra japonesa.

El gobierno de los Estados Unidos envia á Corea al conocido constructor naval, M. Hobson, con el objeto de seguir la campaña china japonesa.

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano, 6.

JUAN ALCARREÑO

POR

D. Teodoro Baró.

Esta novela, cuyo mérito han podido apreciar nuestros suscriptores, y de la que con tanto elogio habló la prensa de España cuando se publicó, forma un tomo de más de 400 páginas, papel superior y profusión de láminas, que se vende al ínfimo precio de **Una peseta**, la mitad del que tiene señalado fuera de Gerona, en las librerías de los señores Franquet y Geli. Los que quieran adquirirlo pueden pasar á los puntos señalados para la venta, sin necesidad del vale que al principio publicamos para que nuestros suscriptores fuesen preferidos.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

EL ÁGUILA.

Gran casa para viageros.

SEGÓVIA.

Edificio completamente restaurado y amueblado de nuevo. Cocina esmerada. Situación de primer orden en la plaza, al lado del Ayuntamiento. Habitaciones particulares para familias. Especialidad económica para viajantes de comercio. A los señores viajeros que avisen por telégrafo, les esperará en la estación un empleado de la casa. Servicio de carruajes á la estación y á los pueblos de la provincia. P. E.

ANUNCIOS MORTUORIOS.

Se reciben en la Imprenta de este diario hasta las ocho de la noche.—Se insertan á precios sumamente económicos.



El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: **farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.**

En la imprenta de este Diario se hacen toda clase de trabajos, á precios reducidos, con esmero y prontitud.

Plaza de S. Francisco núm. 6, bajos.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.

En Paris, Casa J. FERRÉ, Fco, 102, rue Richelieu, Sor de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

LA FAMILIA.

5, RUE DE LA PERLE, 5.—PARIS.

Gran revista parisiense de literatura y modas. Edición española de «La Famille» *que cuenta hoy 15 años de existencia y 150.000 suscriptores.*

Magníficamente ilustrada por los primeros artistas de Paris, contiene siempre interesantes GRABADOS DE MODAS Y CUADROS LOS MÁS NOTABLES DE LA PINTURA MODERNA, COPIA DE LAS OBRAS MAESTRAS DEL ARTE ANTIGUO y por último, un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción: *por un año*, para España, **8** francos, y para América, **12** francos. Admitimos para pago sellos de franqueo de todos los paises.

5, RUE DE LA PERLE, 5—PARIS.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO.

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 750,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300.000
1	Premio á M.	200.000
1	Premio á M.	100.000
2	Premios á M.	75.000
1	Premio á M.	70.000
1	Premio á M.	65.000
1	Premio á M.	60.000
1	Premio á M.	55.000
2	Premios á M.	50.000
1	Premio á M.	40.000
3	Premios á M.	20.000
21	Premios á M.	10.000
46	Premios á M.	5.000
106	Premios á M.	3.000
206	Premios á M.	2.000
752	Premios á M.	1.000
1320	Premios á M.	400
38945	Premios á M.	155
13990	Premios á M.	300, 200, 150, 134, 100, 98, 69, 42, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **110,000 billetes**, de los cuales **55,400** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54.600 billetes gratuitos importa

MARCOS 11.232,900

ó sean aproximadamente

PESETAS 16.000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 55.400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestro órden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9.—

1 Billete original, medio: Pesetas 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provisto de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y baj garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 DE OCTUBRE DE 1894

VALENTIN Y C.IA

Expendeduría general de lotería

HAMBURGO.—Alemania.

3—12

QUINTAS.

Redención á metálico.

La procura LA UNION ESPAÑOLA á los mozos sorteables que les corresponda la suerte de soldados en el próximo reemplazo.

Condiciones de seguridad para los interesados.

Garantías á satisfacción completa.

R Oficinas: Calle San Pablo, 6, 2.º, Barcelona.

Gran Hotel des Gobelins

Servicio español.

N.º 27, BOULEVARD SAINT MARCEL, N.º 27,

PARIS.

Se recomienda á los Sres. viajeros por su esmerado trato, por hallarse en el centro de Paris, cerca de las líneas de ferro-carriles, de los grandes monumentos y demás centros industriales y comerciales.

Cuartos á 2 francos por día.—Cuarto y comida desde 6 francos diarios en adelante, según clase.—Arreglos ventajosos para familias.

Telegrafiar: Gobelins, 27, Boulevard St. Marcel,

PARIS.

PARA SER ELEGANTE.

POR LA

DUQUESA LAUREANA.

Segunda parte de **Para ser amada**, versión castellana de *D. Eugenio de Ochoa*.—Un tomo en 12.º, con cubiertas en dos colores.

Precios: En rústica, 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias.—Encartonado á la Bradel, 3'50 en Madrid y 4 en provincias.

Se encontrará en casa de los Editores, *Bailly-Bailliere é Hijos*, Plaza de Santa Ana, 10 Madrid, y en todas las librerías de España y Ultramar.

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Pallañi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, música, Bellas Artes, etc., etc.

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la **ACADEMIA de MEDICINA de PARIS**, para curar **ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, PERDIDAS.** Exigir el **VERDADERO QUEVENNE, 14, r. Beaux-Arts, PARIS.**